



Resolución de Administración N° 809 – 2015 – OEFA / OA

Lima, 31 de diciembre de 2015

VISTO:

El Informe N° 1099-2015-OEFA/OA-LOG de fecha 31 de diciembre de 2015, emitido por el Responsable de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2015-OEFA/SG del 14 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en lo sucesivo, el PAC) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2015 y con Resolución de Secretaría General N° 117-2015-OEFA/SG del 31 de diciembre de 2015, se aprobó la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose en el número de referencia 226, la Licitación Pública para la "Adquisición de calzado e indumentaria de campo para el personal del organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA";

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en lo sucesivo, la Ley), señala que el PAC deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; asimismo, señala que el Reglamento determina los requisitos, contenido y procedimientos para su formulación y modificación;

Que, mediante Pedidos de Compra N° 2639, 2594, 2640, 2595, 2643, 2598, 2647, 2601, 2649, 2604, 2650, 2605, 2651, 2606, 2658, 2612, 2631, 2621, 2661 y 2615, la Dirección de Supervisión y Dirección de Evaluación, solicitaron la Adquisición de calzado e indumentaria de campo para el personal del organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA, acompañando las respectivas especificaciones técnicas;

Que, los bienes materia de adquisición se encuentran incluidos en el Anexo N° 01 de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 126-2015-OEFA/PCD del 23 de noviembre de 2015, por la que se aprueba el Listado de Bienes y Servicios a ser contratados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, al amparo de lo regulado en el Decreto de Urgencia N° 004-2015 que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno El Niño;

Que, mediante Informe N° 061-2015-OEFA-OA-LOG-M ABF del 28 de diciembre de 2015, el Especialista en Contrataciones de la Oficina de Administración elaboró el estudio de posibilidades que ofrece el mercado respecto a la contratación del servicio en mención, señalando que su valor referencial asciende a S/. 2, 473,663.33 (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y tres con 33/100 nuevos soles). Asimismo, concluye que el tipo de contratación a llevar a cabo sería una Licitación Pública, el cual se encuentra programado en Plan Anual de Contrataciones 2015 con número de referencia 226;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado con fecha 29 de diciembre de 2015 la Previsión de Crédito Presupuestario N° 85 por el importe de S/. 2, 473,663.33 (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y tres con 33/100 nuevos soles), con la finalidad de atender el citado requerimiento;

Que, mediante Formato N° 220-2015-OEFA del 31 de diciembre de 2015, la Oficina de Administración aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de calzado e indumentaria de campo para el personal del organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA";

Que, mediante Informe de vistos, el Responsable de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución del Procedimiento Especial de Contratación para contratar el citado requerimiento;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) debe pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de convocatoria;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 128-2015-OEFA/PCD del 01 de diciembre de 2015, se incorporaron facultades adicionales a las descritas en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2015-OEFA/PCD, por la cual el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en el Numeral 2.1.1 del Artículo 2° le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales ad hoc;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N° 001-2015-OEFA/PCD, modificada por la Resolución N° 128-2015-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo del Procedimiento Especial de Contratación para la "Adquisición de calzado e indumentaria de campo para el personal del organismo de evaluación y fiscalización ambiental – OEFA"; según se muestra a continuación:

Miembros Titulares

BARDALES FLORES, Miguel Ángel	DNI 40510979	Presidente
SÁNCHEZ ESPINOZA, Fiorela Pamela	DNI 44171126	Miembro
TEJADA CANO, Oscar Arturo	DNI 41677159	Miembro

Miembros Suplentes

CANTERAC DE LOS SANTOS, Gerson Vladimir	DNI 40192448	Presidente
CORBERA MORI, Ascensión	DNI 06152967	Miembro
RODRIGUEZ ADRIANZÉN, Julio Cesar	DNI 40538312	Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Ad Hoc, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial Ad Hoc y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


PAMELA WEITE RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

